

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FANDA CIA. LTDA EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DÍA JUEVES 15 DE MARZO DEL AÑO 2018.-**

En el Cantón Guayaquil, a los siete días del mes de Julio del año dos mil diecisiete, a las 21h00, en el local de la compañía "FANDA CIA. LTDA EN LIQUIDACION", ubicado en las calles Aguirre 616 y boyaca de la parroquia 9 de octubre, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal de socios, con la concurrencia de los siguientes socios de la Compañía: la señora SAAB SAAB ANGIE propietaria de UNA (1) accion, que le dan derecho a UN voto; SAAB SAAB DANA propietaria de UNA (1) accion, que le dan derecho a UN (1) voto; la señora SAAB SAAB FANNY, propietaria de UNA (1) accion, que le dan derecho a UN (1) voto Y EL SR SAAB ANDERY FARID en representación de la compañía INDUSTRIA FASA DE METALES Y PLASTICOS CIA LTDA. propietaria de UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE (1647) acciones, que le dan derecho a UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE (1647) votos.

Actúa Como presidente la señora SAAB SAAB FANNY y como SECRETARIA-AD-HOC la señora **CASTAÑEDA RAMIREZ TATIANA STEFANIA**, LIQUIDADORA de la compañía, quien formuló la lista de asistentes, constató el quórum y demás formalidades legales y estatutarias.- Concorre así mismo,-----

Los socios resolvieron por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, sin el requisito de previa convocatoria, en uso de la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y acordaron también por unanimidad, aceptar, conocer y resolver en esta sesión los siguientes puntos: 1) Conocer y resolver sobre los informes presentados por el PRESIDENTE de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2017; 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias, por el ejercicio económico del año 2017.

Los socios declaran que no se encuentran prohibidos de conocer y resolver la aprobación de los balances, informes y estados financieros de la compañía, por cuanto se encuentran debidamente facultados por el Art. 13 del **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. 02.Q.DICQ.005)** que en su parte pertinente prescribe "*Art. 13.- Las prohibiciones constantes en el Art. 243 de la Ley de Compañías, no serán aplicables en los casos en que las acciones o participaciones emitidas por la compañía pertenezcan a un solo accionista o socio. Tampoco lo serán en los casos en que todos los socios o accionistas de una compañía fueren administradores o miembros de los órganos de administración o de fiscalización.*"

Hecha la aclaración, a continuación la señora Presidenta declara instalada la sesión, y ordena que se pase a considerar el primer punto del orden del día, Conocer y resolver sobre los informes presentados por la liquidadora de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2017.- Por disposición del Presidente, se ordenó que por secretaria se de lectura al informe y

posteriormente se somete a la consideración y aprobación de la Sala, siendo aprobado el informe del Presidente por unanimidad de votos.-

De inmediato se pasó a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre el Balance General y su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias, por el ejercicio económico del año 2017.- para este efecto el Presidente dispone que por secretaria se de lectura a los indicados documentos. Terminado lo cual, los accionistas deliberaron sobre el particular y resolvieron aprobar el Balance General y su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias con 1650 votos.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara terminada la sesión, y concede un receso para la redacción de esta acta.- Reinstalada la junta se lee la presente acta la misma que es aprobada en todas sus partes, sin observación ni modificación alguna con lo cual termina la sesión, siendo las dieciocho horas.—

Para constancia y fe de lo actuado, firman los concurrentes en unión de la presidenta e infrascrito secretario-AD-HOC que certifica. Se deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: 1) Listado de accionistas asistentes a la sesión en el que consta el número de acciones que poseen y los votos que les corresponde; 2) Copia del Balance General y de su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias por el ejercicio económico del 2017; 3) Copias del informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017 y, 5) Copia certificada de la presente acta.---

**f.) Firma ilegible.- FANNY SAAB SAAB .-Presidente- Socio Asistente.- f.) Firma ilegible.- TATIANA CASTAÑEDA RAMIREZ .- Secretario – AD-HOC .- liquidadora.- -----**  
-----

**CERTIFICO:** Que es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FANDA CIA. LTDA.EN LIQUIDACION, celebrada el jueves 15 de marzo del año 2018, que reposa en el Libro de Actas a mi cargo, de la compañía.-



**TATIANA CASTAÑEDA RAMIREZ**  
Secretario-AD-HOC